INDER GIRARDOTA

Nit: 800019166-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA ACTUAL

Número Certificado : 3 Fecha : 13/01/2026 Número Solicitud : 0

Solicitante : 1037597360 LOPEZ ARANGO OSCAR JAIME

Detalle CDP PARA SERVICIOS JURÍDICOS

Sec	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Nombre Subcuenta	Valor Inicial	Adi/Reb	Valor Total
01	01	2.3.2.02.02.009.03	Servicios para la comunidad, sociales	99	50.400.000,00	0,00	50.400.000,00
						Total	50.400.000,00

Valor En Letras

CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Rafael A. Hoyos U.

Vo. Bo. Presupuestal

Jorge Hugo Vanegas

Gerente

SISTEMA FINANCIERO - PRESUPUESTO

INDER GIRARDOTA

Nit: 800019166-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

VIGENCIA ACTUAL

Número : 2 Fecha 13/01/2026 Sol.Nro: 0 Certificado: 2 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 1037597360 LOPEZ ARANGO OSCAR JAIME

Detalle : CDP PARA SERVICIOS JURÍDICOS

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Red	Valor Total
01	01	2.3.2.02.02.009.03	Servicios para la comunidad, sociales y	50.400.000,00	0,00	50.400.000,00

Distribución del Pac — Total 50.400.000,00

Valor En Letras

CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
50.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Rafael A. Hoyos U.

Vo. Bo. Presupuestal

Jorge Hugo Zuluaga

Gerente

Girardota, 05 de enero de 2026

Señor,
JORGE HUGO VANEGAS ISAZA
Director
INDER GIRARDOTA
Ciudad

ASUNTO: **PROPUESTA CONTRATO ASESORÍA JURÍDICA_2026**

Cordial saludo,

De la manera más atenta y fiel a los propósitos que pretende alcanzar el INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, me permito presentar propuesta económica para realizar la asesoría jurídica del Instituto, tendiente no solo al acompañamiento en la contratación, sino también en la representación judicial de dicha entidad, en cuanto objeto y actividades a desarrollar se presentan las siguientes:

OBJETO: Contrato de Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica al Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - INDER Girardota, respecto de los procesos contractuales, administrativos y de representación judicial de la Entidad

DURACIÓN: Ocho (08) meses

VALOR: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000)

ACTIVIDADES:

1. Brindar Asesoría Jurídica a la Entidad, en la actividad contractual a cargo de la misma, esto es, apoyar la contratación del INDER, la cual comprende la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo con la normatividad vigente
2. Asesorar la actividad jurídica que surge con ocasión de la función pública a cargo del instituto, resolver todas las solicitudes de apoyo que sean presentadas por los orientadores del INDER y clubes deportivos
3. Velar por la defensa judicial y representar al Instituto en los procesos judiciales, previo otorgamiento de poder judicial, en consecuencia, mantener actualizados los expedientes asignados tanto judiciales como administrativos en los cuales es parte procesal el INDER Girardota
4. Resolver los derechos de petición y demás solicitudes que presente la comunidad y que se relacionen directamente con el área jurídica
5. Proyectar todas las resoluciones que se relacionen directamente con temas jurídicos.
6. Hacer parte de comités de evaluación de procesos de selección de contratistas qué sean promovidos por él INDER GIRARDOTA.
7. Brindar asesoría en las tares de Control Interno, para que se ejecute la verificación, análisis y evaluación de la información recopilada para los procesos de elaboración y presentación de informes de Ley, de acuerdo con las políticas MIPG y con lo estipulado en las normas legales vigentes.
8. Revisar las respuestas a peticiones, responder tutelas y cualquier requerimiento de carácter jurídico, administrativo que sean solicitados por el director y funcionarios del instituto de deportes.
9. Elaborar cuando se requiera investigaciones de carácter jurídico sobre asuntos contractuales, administrativos, civiles, penales, procesales, laborales, procesales que se requieran para la producción de conceptos jurídicos respecto de las consultas realizadas por el Director, funcionaros o cualquier persona que ejerza el derecho fundamental de petición en la modalidad de consulta, los resultados de los estudios,

investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato serán propiedad del INDER Girardota.

10. Comunicar al director cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la actividad jurídica a cargo del INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDER GIRARDOTA; así mismo cualquier irregularidad que se presente respecto a las circunstancias que impidan el correcto desarrollo de las actividades contractuales
11. Custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el Director del INDER delegue para ejercer esta labor.

Mi formación académica es la de Abogado Especialista en Derecho Administrativo, con estudios en Contratación Estatal y Derecho Comercial. Mi experiencia laboral se puede corroborar en la hoja de vida de la función pública adjuntada.

DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES:

De acuerdo con la propuesta anteriormente presentada y en caso de que sea aceptada por el Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - INDER Girardota, me comprometo a firmar el contrato u orden correspondiente. Así mismo, declaro:

- Conozco la información general y demás documentos y que acepto los requisitos allí contenidos.
- Esta propuesta y la orden que llegare a celebrarse compromete sólo al firmante de esta carta.
- Ninguna persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en la orden que de ella se derive.
- No me encuentro incurso en causai alguna de Inhabilidades o Incompatibilidades señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Si se me adjudica la orden, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- No soy moroso del Estado, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 4º de la Ley 716 de 2001.
- No estoy reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- Autorizo a ser contactado a través de mis datos de contacto así: WhatsApp, correo electrónico y número celular, en el evento de que se suscriba contrato de prestación de servicios y durante la vigencia del mismo.
- Manifiesto que una vez suscriba el contrato de prestación de servicios, exonero al INDER Girardota de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial, en consecuencia el contrato de prestación de servicios que eventualmente se llegara a suscribir no genera relación laboral con el Instituto y por lo tanto no habrá lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de honorarios distintos al valor acordado en el presente contrato.

Atentamente,
OSCAR JAIME LÓPEZ ARANGO
C.C. 1.037.597.360 de Envigado

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LÓPEZ	ARANGO	OSCAR JAIME

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1037597360	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1037597360 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 08 AÑO 1989	CARRERA 43A 41R 96 D 2 2 EL DORADO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	ENVIGADO		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO	3023040785	EMAIL	oscarjlo89@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2014	287517

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universitaria de Envigado	EDUCACIÓN INFORMAL	127	X		Diplomado Profundización en Contratación Estatal	07	2015
Universitaria de Envigado	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Seminario de Actualización en Derecho Procesal	03	2016
Politécnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Derecho Mercantil y Sociedades Comerciales	05	2020
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	EDUCACIÓN INFORMAL	2	X		Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo crear un Proceso de Contratación en el SECOP II?	08	2024
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	EDUCACIÓN INFORMAL	2	X		Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo solicitar la oferta a los Proveedores a través del cuestionario del SECOP II?	09	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO GIRARDOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATOS	DEPENDENCIA "JURIDICA"						DIRECCIÓN CALLE 15 6 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6043224299	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL CONTRATIST	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 null 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* ABOGADO EXTERNO						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 33 74B null 253					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4124477	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ABOGADO EXTERNO						*DIRECCIÓN* AVENIDA 33 74B 253					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FORJAR COOPERATIVA FINANCIERA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE ATRATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO EXTERNO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Girardota, 05 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-03 12:57

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	JAIME	LOPEZ	ARANGO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1037597360

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ENVIGADO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER-

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Dirección	["Calle 47 D 75-276 Medellin - Barrio Velódromo"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$75.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$75.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.554.889,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No []

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
OHA CONSULTING GROUP SAS	SOCIEDAD	2	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	DANIELA	MARTINEZ	BECERRA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1037619138

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1989

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-2007 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0112100-00075301-M-1037597360-20080920 0003577110A 1 24550502

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.597.360

LOPEZ ARANGO

APELLIDOS

OSCAR JAIME

NOMBRES



FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141180829383

(415)7707212489984(8020) 000014118082938 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 7 5 9 7 3 6 0	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 9 7 3 6 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	ARANGO	OSCAR	JAIME

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CR 43 A 41 B SUR 96

42. Correo electrónico oscar-lopez89@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 0 4 0 7 8 5	6 0 4 2 0 2 5 3 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ARANGO OSCAR JAIME
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

OSCAR JAIME

APELLIDOS:

LOPEZ ARANGO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

INST. U. DE ENVIGADO

FECHA DE GRADO

23/02/2017

CONSEJO SECCIONAL

ANTIOQUIA

CEDULA

1037597360

FECHA DE EXPEDICION

22/03/2017

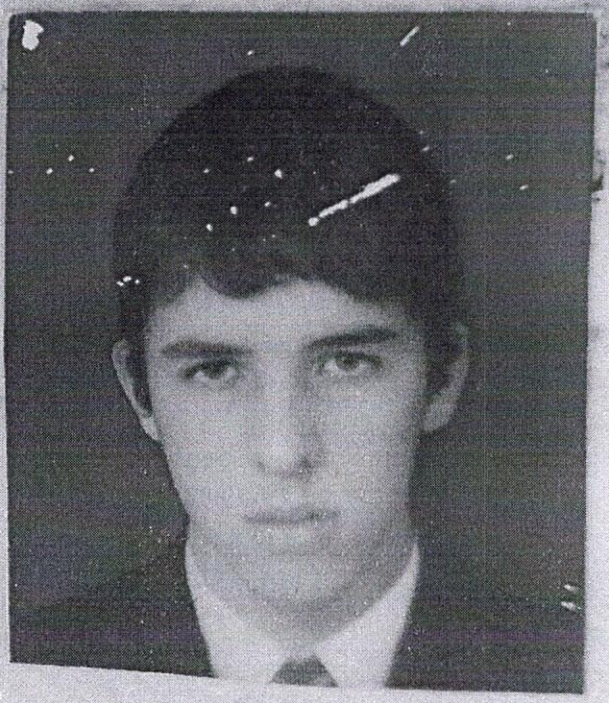
TARJETA N°

287517

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1037597360

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ ARANGO

OSCAR JAIME

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 24-JUL-2008

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2524432

EJ BHI 060

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

José Manuel Restrepo Vélez

Envigado Antioquia

Autorizado por la Secretaría de Educación para la Cultura del municipio de Envigado, mediante Resolución Nº 3713 del 29 de Octubre de 2004.

Confiere a:

Oscar Jaime López Arango

Identificado(a) con C.C. No. 1.037.597.360 de Envigado

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Diseño de Software

Por haber concluido y aprobado satisfactoriamente el plan de estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica según lo establecido en la ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 0230 de 2002 y el Proyecto Educativo Institucional.

INST. EDUCATIVA JOSE MANUEL RESTREPO VELEZ

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 0921 del 6 de mayo de 2004, en el Libro Actas de Graduación No. 001
Acta General Nº 001 Folio Nº 308
Nº de orden 041

Envigado 3 de Diciembre de 2007

Rectora

Secretaria

Powered by CamScanner

La Institución Universitaria de Envigado

Certifica que

Oscar Jaime López Arango

CC. 1.037.597.360

Participó y aprobó en el Diplomado de Profundización en Contratación Estatal Cohorte II, con una intensidad de 127 horas.

Realizado entre el 19 de mayo y el 21 de julio de 2015

Henry Roncancio González
Vicerrector Académico

Jorge Alberto Estupiñan Aponte
Secretario General

Registro Electrónico N° 3998 de agosto 25 de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO

Con Documento de Identidad No 1037597360

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHO MERCANTIL Y SOCIEDADES COMERCIALES

MEDELLIN - 25 DE ABRIL DE 2020 AL 29 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200529

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200529A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

La Institución Universitaria de Envigado

Certifica que

Oscar Jaime López Arango

CC. 1.037.597.360

Participó y aprobó el Seminario de Actualización en Derecho Procesal, según el Código General del Proceso

Realizado entre el 03 y el 19 de marzo de 2016, con una duración de 40 horas.

Henry Roncancio González
Vicerrector Académico

Jorge Alberto Estupiñan Aponte
Secretario General

Registro Electrónico Nº 3414 de abril 30 de 2016

Institución Educativa José Manuel Restrepo Vélez

JOMAR

"La Vida Un Aprendizaje Permanente"

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION MUNICIPAL NRO. 3713 DE OCTUBRE 29 DE 2004. VIGENTE SU APROBACION Y ACORDE A LA LEY 115 DE 1994. DECRETO 230 DEL 11 DE FEBRERO DE 2002 Y EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

ACTA DE GRADUACION NO. 001

El día 03 de Diciembre de 2007 en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia y en el aula múltiple de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RESTREPO VELEZ, se celebró la proclamación de ***BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD DISEÑO DE SOFTWARE.***

Y se otorgó el título a:

LOPEZ ARANGO OSCAR JAIME

Identificado con 1,037,597,360 expedida en ENVIGADO Antioquia inscrita en el Acta General No. 001 Folio: 308 número de orden: 041.

Cumplió con 50 horas de la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LEY 107 de enero 7 de 1994 y 80 horas del SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO, según Resolución No. 4210 del 12 de septiembre de 1996 del ministerio de educación nacional.

Lo anterior de conformidad al Artículo 2º del Decreto Nacional

BLANCA LUZ FRIAS CASTAÑO
C. C. 32.325.534 Envigado
Rectora

BEATRIZ ELENA LOAIZA SUAREZ
C. C. 21.523.679 Barbosa
Secretaria académica

Powered by CamScanner

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

oscar lopez

N.° de identidad. 1037597360

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo crear un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 5 de agosto de 2024.

66b12664-55f8-40cc-b467-08a00af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

www.colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

oscar lopez

N.° de identidad. 1037597360

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo solicitar la oferta a los Proveedores a través del cuestionario del SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 16 de septiembre de 2024.

66e89def-fb28-4a98-a28b-5f630af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

www.colombiacompra.gov.co

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Certifica:

Que **OSCAR JAIME LÓPEZ ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.037.597.360 de Girardota-Antioquia**, prestó sus servicios profesionales a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios **Nº009-2025PS**, conforme a las condiciones que se relacionan a continuación:

- ✓ **Fecha de inicio:** 20 de enero de 2025
- ✓ **Fecha de finalización:** 27 de julio de 2025

- ✓ **Obligaciones:**

1. *Adelantar, acompañar y/o apoyar los procesos de mínima cuantía que se adelantan en la Entidad..*

2. *Acompañar a la Oficina de Almacén, en los diferentes procesos, trámites y servicios que le sean requeridos por el Jefe de Oficina Jurídica, en desarrollo de la función propia de esta oficina, entre otros:*

a. *Acompañar a la Oficina de Almacén, en la publicación de los diferentes procesos a cargo de esta Dependencia, a efectos de garantizar los principios de publicidad y transparencia*

b. *Velar para que los suministros adquiridos sean de excelente calidad y precio*

c. *Revisar que los procesos de esta Dependencia se desarrollen con sujeción a la normatividad vigente*

d. *Verificar que todo pedido y orden de compra cumpla con los requisitos legales*

e. *Apoyar a la oficina de almacén, en la proyección, revisión y/o desarrollo de los procesos y actos que se lleven a cabo en esta dependencia.*

f. *Acompañar el proceso de establecimiento de criterios y directrices para unificar y aplicar la normativa en procesos de mínima cuantía, al interior de la entidad. Para el efecto, proponer por escrito, los procesos y/o procedimientos a que haya lugar*

g. *Atender y resolver las consultas o solicitudes que formulen en materia jurídica (para procesos de mínima cuantía) según lineamientos y políticas institucionales*

3. *Apoyar trámites de estructuración, acompañamiento y/o revisión de los estudios previos que le sean requeridos.*
4. *Apoyar la prevención del daño antijurídico de acuerdo a los lineamientos del supervisor del presente contrato*
5. *Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos jurídicos relacionados con los procesos el que desarrolla la entidad.*
6. *Acompañar a la Oficina Jurídica, en la tramitación y resolución de los diferentes procesos, acciones y/o quehaceres que se adelanten diariamente en esta Oficina en desarrollo de sus funciones.*
7. *Elaborar oficios, circulares, comunicados y/o demás actos internos y/o externos que se requieran en la oficina jurídica*
8. *Atender, acompañar, desarrollar y ejecutar con diligencia, eficiencia y responsabilidad, las diferentes solicitudes, procesos, actividades, y servicios que le sean requeridos por el Jefe de Oficina Jurídica, en desarrollo de la misión de la Oficina.*
9. *Proyectar, analizar y/o revisar los diferentes actos administrativos, procesos, recursos, conceptos y/o documentos que le sean requeridos*
10. *Apoyar la publicación de los procesos que le sean asignados en las diferentes plataformas establecidas por ley, para las Entidades Estatales, a efectos de garantizar los principios de publicidad y transparencia.*
11. *Asistir a las reuniones que le sean solicitadas por el supervisor*
12. *Realizar las presentaciones, capacitaciones y/o exposiciones que le sean requeridas en desarrollo del objeto contractual pactado.*
13. *Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.*
14. *Acompañar y apoyar permanentemente, los procesos de calidad a cargo de la oficina jurídica.*
15. *Acompañar los procesos administrativos que le sean delegados, así, como la elaboración de pre actas y actas que le sean requeridas, en desarrollo de los diferentes procesos de la Oficina Jurídica.*
16. *Presentar informe escrito de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, cada vez que se tramiten los pagos en medio físico y en medio magnético.*
17. *Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada.*

Así mismo presentar al supervisor del contracto la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.

18. *Las demás afines y conexas en desarrollo del objeto contractual.*

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CARMONA
Jefe de la Oficina Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI ANTIOQUIA

EL SUSCRITO JUEZ C E R T I F I C A:

Que el señor OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.597.360 de Envigado (Ant.), está realizando su práctica jurídica de consultorio I en este Despacho. El siguiente informe corresponde a los días comprendidos entre el 13 de Diciembre de 2013 al 5 de Mayo de 2014 de lunes a viernes, desempeñando las siguientes funciones jurídicas:

a) Organización de expedientes.
b) Elaboración de oficios.
c) Notificaciones personales.
d) Recepción de memoriales con solicitudes.
e) Tramite de procesos.
f) Atención al público.

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ.
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
ITAGÜI

EL SUSCRITO JUEZ C E R T I F I C A:

Que el señor OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.597.360 de Envigado- Antioquia está realizando su práctica jurídica de consultorio I en este Despacho. El siguiente informe corresponde a los días comprendidos entre el 31 de Julio de 2013 al 16 de Octubre de 2013 de lunes a viernes, desempeñando las siguientes funciones jurídicas:

a) Organización de expedientes.
b) Elaboración de oficios.
c) Notificaciones personales.
d) Anexar memoriales para el trámite en el Despacho.
e) Atención al público.
f) Tramite de procesos

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
JUEZ

Rad 1 Nov/13

FORJAR
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT. 890.905.327 - 7

El Carmen de Atrato – mayo 18/2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

El director de la agencia de forjar cooperativa de ahorro y crédito en el Carmen de Atrato certifica que el abogado OSCAR LOPEZ ARANGO con cedula de ciudadanía No.1.037.597.360, presta sus servicios profesionales a esta agencia desde octubre del 2018, como abogado externo, haciendo cobro prejuridico y judicial

Atento a posibles comentarios y sugerencias

Cordialmente

ANTONIO JOSE ORTEGA RAMIREZ
Director de Agencia – El Carmen de Atrato

VIGILADO SUPERSOLIDARIA - INSCRITO FOGACOOP

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 8-09-20210519000858
Fecha: 19/05/2021 03:13:17 p. m.
Usuario: userpa

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que el señor CARLOS FERNANDO LOPEZ ARANGO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.576.033, Inició la Práctica Jurídica en este Despacho el 29 de Julio de 2013, hasta el momento ha cumplido con un total de 68 Horas, realizando las siguientes funciones jurídicas:

a) Atención al público.
b) Realización de Autos,oficios, edictos, avisos y otros.
c) Elaboración de estados, archivo, re archivo y correo.

Se expide con destino a la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, (Consultorio Jurídico).

Envigado, Agosto 12 de 2013

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
SECRETARIA
Envigado-Antioquia

ANDREA ROLDÁN NOREÑA
Secretaria

Recibí
Liliana P. Cadavid R.
agosto 13-13
08:10 a.m

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
ITAGÜI

EL SUSCRITO JUEZ C E R T I F I C A:

Que el señor OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.597.360 de Envigado- Antioquia está realizando su práctica jurídica de consultorio I en este Despacho. El siguiente informe corresponde a los días comprendidos entre el 31 de Julio de 2013 al 16 de Octubre de 2013 de lunes a viernes, desempeñando las siguientes funciones jurídicas:

a) Organización de expedientes.
b) Elaboración de oficios.
c) Notificaciones personales.
d) Anexar memoriales para el trámite en el Despacho.
e) Atención al público.
f) Tramite de procesos

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
JUEZ

Rad 1 Nov/13

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI ANTIOQUIA

EL SUSCRITO JUEZ C E R T I F I C A:

Que el señor OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.597.360 de Envigado (Ant.), está realizando su práctica jurídica de consultorio I en este Despacho. El siguiente informe corresponde a los días comprendidos entre el 13 de Diciembre de 2013 al 5 de Mayo de 2014 de lunes a viernes, desempeñando las siguientes funciones jurídicas:

a) Organización de expedientes.
b) Elaboración de oficios.
c) Notificaciones personales.
d) Recepción de memoriales con solicitudes.
e) Tramite de procesos.
f) Atención al público.

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ.
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO ANTIOQUIA

LA SUSCRITA JUEZ C E R T I F I C A:

Que el señor CARLOS FERNANDO LOPEZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.576.033 de Envigado Ant., inició la Práctica Jurídica en este Despacho el 29 de Julio de 2013, cumpliendo a la fecha de 21 de Agosto de 2013, un total de 112 horas, teniendo que cumplir con un total de 500 horas, realizando las siguientes funciones jurídicas:

a) Proyección de sentencias.
b) Atención al público.
c) Realización de oficios, edictos, avisos y otros.
d) Elaboración de estados, archivo, re archivo y correo.

Se expide con destino a la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.

Envigado, Agosto 21 de dos mil trece (2013)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA Envigado-Antioquia

ALICIA MARIA ALVAREZ PAJON
JUEZ

Recibí
Diana Cadavid
agosto 21-13
05-53
2 folios

(1)

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO ANTIOQUIA

LA SUSCRITA JUEZ C E R T I F I C A:

Que el señor CARLOS FERNANDO LOPEZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.576.033 de Envigado Ant., inició la Práctica Jurídica en este Despacho el 29 de Julio de 2013, cumpliendo a la fecha de 21 de Agosto de 2013, un total de 232 horas, teniendo que cumplir con un total de 500 horas, realizando las siguientes funciones jurídicas:

a) Proyección de sentencias.
b) Atención al público.
c) Realización de oficios, edictos, avisos y otros.
d) Elaboración de estados, archivo, re archivo y correo.

Se expide con destino a la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.

Envigado, septiembre veinte (20) de dos mil trece (2013)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA Envigado-Antioquia

ANDREA ROLDAN NORENA
SECRETARIA

a.h.d
23/09/2013

Muy patriarcal con ocl. 21

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO ANTIOQUIA

LA SUSCRITA JUEZ C E R T I F I C A:

Que el señor CARLOS FERNANDO LOPEZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.576.033 de Envigado Ant., inició la Práctica Jurídica en este Despacho el 29 de Julio de 2013, cumpliendo a la fecha de 17 de octubre de 2013, un total de 292 horas y 30,imutos, teniendo que cumplir con un total de 500 horas, realizando las siguientes funciones jurídicas:

a) Proyección de sentencias.
b) Atención al público.
c) Realización de oficios, edictos, avisos y otros.
d) Elaboración de estados, archivo, re archivo y correo.

Se expide con destino a la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.

Envigado, septiembre veinte (20) de dos mil trece (2013)

ALICIA MARÍA ÁLVAREZ PAJÓN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Envigado-Antioquia

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Certifica:

Que **OSCAR JAIME LÓPEZ ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.597.360 de Girardota-Antioquia**, prestó sus servicios profesionales a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios **Nº361-2025PS**, conforme a las condiciones que se relacionan a continuación:

- ✓ **Objeto:** contrato de prestación de servicios profesionales en la oficina jurídica, en aras a acompañar y apoyar los procesos contractuales que se lleven a cabo, así como prestar apoyo en la respuesta, revisión, proyección, publicación y/o trámite de los diferentes procesos y servicios que se lideran en la dependencia
- ✓ **Fecha de inicio:** 28 de julio de 2025
- ✓ **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2025
- ✓ **Obligaciones:**

1. *Adelantar, acompañar y/o apoyar en las diferentes modalidades de contratación (invitaciones públicas, selecciones abreviadas, concursos de méritos, contrataciones directas, licitaciones públicas, convenios y todas las modalidades de contratación existentes en el ordenamiento jurídico) que se adelantan en la Oficina Jurídica.*
2. *Atender y resolver las consultas o solicitudes que formulen en materia jurídica según lineamientos y políticas institucionales.*
3. *Apoyar trámites de estructuración, acompañamiento y/o revisión de los estudios previos que le sean requeridos*
4. *Apoyar la prevención del daño antijurídico de acuerdo a los lineamientos del supervisor del presente contrato.*
5. *Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos jurídicos relacionados con los procesos que desarrolla la entidad.*
6. *Acompañar a la Oficina Jurídica, enla tramitación y resolución de los diferentes procesos, acciones y/o quehaceres que se adelanten diariamente en esta Oficina en desarrollo de sus funciones.*

7. *Elaborar oficios, circulares, comunicados y/o demás actos internos y/o externos que se requieran en la oficina jurídica*
8. *Atender, acompañar, desarrollar y ejecutar con diligencia, eficiencia y responsabilidad, las diferentes solicitudes, procesos, actividades, y servicios que le sean requeridos por el Jefe de Oficina Jurídica, en desarrollo de la misión de la Oficina.*
9. *Proyectar, analizar y/o revisar los diferentes actos administrativos, procesos, recursos, conceptos y/o documentos que le sean requeridos.*
10. *Apoyar la publicación de los procesos que le sean asignados en las diferentes plataformas establecidas por ley, para las Entidades Estatales, a efectos de garantizar los principios de publicidad y transparencia*
11. *Asistir a las reuniones que le sean solicitadas por el supervisor.*
12. *Realizar las presentaciones, capacitaciones y/o exposiciones que le sean requeridas en desarrollo del objeto contractual pactado*
13. *Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.*
14. *Acompañar y apoyar permanentemente ,los procesos de calidad a cargo de la oficina jurídica*
15. *Acompañar los procesos administrativos que le sean delegados, así, como la elaboración de pre actas y actas que le sean requeridas, en desarrollo de los diferentes procesos de la Oficina Jurídica*
16. *Cumplir con las instrucciones, lineamientos y tiempos definidos por el supervisor del contrato*
17. *Presentar informe escrito de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, cada vez que se tramiten los pagos en medio físico y en medio magnético.*
18. *Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contracto la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.*
19. *Las demás afines y conexas en desarrollo del objeto contractual.*

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CARMONA
Jefe de la Oficina Jurídica

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Código de Verificación be7f0605-7b33-4f90-9843-93ffe574d6cf

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que LOPEZ ARANGO OSCAR JAIME, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1037597360 de Medellin, suscribió el contrato No. 29 de 2021 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar servicios profesionales jurídicos para analizar y sustanciar las actuaciones que sean necesarias dentro de los radicados que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello
Fecha de Inicio:	10 de junio de 2021
Fecha de Terminación:	14 de diciembre de 2021
Plazo:	Seis (6) meses y Cuatro (4) días
Valor Total:	24136328
Honorarios:	3914000
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 29 de 2021 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 11 de enero de 2022

Efigenia Suescún V.

EFIGENIA SUESCÚN VEGA
DIRECTORA TERRITORIAL OCCIDENTE

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE ATRATO- CHOCÓ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO

HACE CONSTAR QUE:

El doctor **Oscar Jaime López Arango**, identificado con la cédula 1.037.597.360 y tarjeta profesional Nº 281.517del Consejo Superior de la Judicatura, ha ejercido su profesión de abogado en este despacho en los siguientes procesos desde el año 2018 hasta el 2019:

Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00118 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00119 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00120 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00121 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00122 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00123 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00124 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00125 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00126 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00127 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00128 Apoderado. Ejecutivo.
Radicado: 27245-40-89-001- 2018-00129 Apoderado. Ejecutivo.

La presente constancia se expide a petición de la parte interesada, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021.

Firmado Por:

CATERINE CELIS SALDARRIAGA

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE ATRATO CHOCO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE ATRATO- CHOCÓ

Código de verificación:

73132ce2bd1bbad5ae14c1fb4947cac0b739f213ea6634e73af8b1810cadc551

Documento generado en 24/05/2021 11:36:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación 077e8a4a-b62a-495b-8c31-

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que LOPEZ ARANGO OSCAR JAIME, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1037597360 de Medellin, suscribió el contrato No. 1 de 2022 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar servicios profesionales juridicos para analizar, sustanciar y revisar las actuaciones que sean necesarias, en los radicados que resuelvan los tramites que le sean asignados a traves del sistema que la entidad disponga para ello.
Fecha de Inicio:	19 de enero de 2022
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2022
Plazo:	Diez (10) meses y Veintiocho (28) días
Valor Total:	44211239
Honorarios:	4031420
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 1 de 2022 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 04 de febrero de 2023

CARLOS HUMBERTO ZAPATA HERNANDEZ
Director Territorial Occidente

Dirección Territorial: DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE
Carrera 18 N.° 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

Girardota, 02 de enero de 2025

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Certifica:

Que **OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.037597.360 de Envigado-Ant, suscribió con el municipio de Girardota, contrato de Prestación de Servicios No. 003 de 2024, 15 de enero de 2024, para ser ejecutado desde la Oficina Jurídica, del municipio de Girardota – Antioquia por un valor inicial de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATROL MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($28.434.700)**, representado en honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MI CIEN PESOS ($4.062.100)**

Valor Inicial: $28.434.700

Valor Adicionado: $14.217.350

Valor Total: $42.652.050

Plazo Inicial: Siete meses

Plazo adicionado: Tres meses y 15 días

Plazo total: Diez meses y 15 días

Fecha de inicio: 16 de enero de 2024

Fecha Terminación: 30 de Noviembre de 2024

Objeto del contrato:

"Contrato de prestación de servicios profesionales en la oficina jurídica, en aras a acompañar y apoyar los procesos contractuales que se lleven a cabo, así como prestar apoyo en la respuesta, revisión, proyección, publicación y/0 trámite de los diferentes procesos y servicios que se lideran en la dependencia".

Obligaciones de la contratista para la ejecución del contrato:

1. Apoyar la prevención del daño antijurídico de acuerdo a los lineamientos del supervisor del presente contrato.
2. Acompañar tramitación de los procesos que se adelanten *en* virtud de las diferentes modalidades de contratación existentes en el ordenamiento jurídico, en sus etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales de personas naturales y jurídicas.
3. Proyectar y/o revisar respuesta a acciones de tutelas, derechos de petición, y demás recursos y/o trámites que se alleguen a la Oficina Jurídica.
4. Elaborar oficios, circulares, comunicados y/o demás actos internos y/o externos que se requieran en la oficina jurídica
5. Atender, acompañar, desarrollar y ejecutar con diligencia, eficiencia y responsabilidad, las diferentes solicitudes, procesos, actividades, y servicios que le sean requeridos por el Jefe de Oficina Jurídica, en desarrollo de la misión de la Oficina.

6. Proyectar, analizar y/o revisar los diferentes actos administrativos, procesos, recursos, conceptos y/o documentos que le sean requeridos.
7. Publicar los procesos que le sean asignados en las diferentes plataformas establecidas por ley, para las Entidades Estatales, a efectos de garantizar los principios de publicidad y transparencia
8. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor.
9. Realizar las presentaciones y/o exposiciones que le sean requeridas en desarrollo del objeto contractual pactado
10. Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.
11. Acompañar y apoyar los procesos de calidad a cargo de la oficina jurídica
12. Acompañar los procesos administrativos que le sean delegados, así, como la elaboración de pre actas y actas que le sean requeridas, en desarrollo de los diferentes procesos de la Oficina Jurídica.
13. Presentar informe escrito de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, cada vez que se tramiten los pagos en medio físico y en medio magnético.
14. Implementar las medidas preventivas y/o correctivas a que haya lugar, en pro de evitar consecuencias nocivas a la Entidad, así, como preseritar por escrito al Jefe de Oficina Jurídica, las recomendaciones que considere pertinentes y necesarias para mejorar el ejercicio de la actividad contractual y administrativa.
15. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contracto la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.
16. Las demás afines y conexas en desarrollo del objeto contractual.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de enero de 2025.

HAROL ANDRES AYALA SEGURO
Jefe de la Oficina Jurídica

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ ARANGO OSCAR JAIME** identificado(a) con **CC** número **1.037.597.360** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 15 de diciembre de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1037597360** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1037597360
NOMBRES Y APELLIDOS	OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1202
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:52 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1037597360**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ ARANGO OSCAR JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286912843

PIB
07:25:54

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037597360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2025 07:37:55 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1037597360**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130944532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037597360 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/12/2025 07:45 AM

Código Verificación: **LBUTQ7FA1V**

Válida hasta: **26/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO** , identificado(a) con número de documento **1037597360** y tarjeta profesional No. **287517**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1df85fac02042c009bc195b770b5d90cb95348235f2898f5add2e685a04770e**
Documento generado en 26/12/2025 07:49:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1666355

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1037597360**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	22/03/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	287517	22/03/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a96e95b6e3eb295d9634ab2827866494d433f389454c2bf1fe5413bbb443443**

Documento generado en 26/12/2025 07:51:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 07:25:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037597360
Código de Verificación	1037597360251226072501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:36:41 horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037597360,** Apellidos y Nombres **LOPEZ ARANGO OSCAR JAIME**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Inder Girardota**, con NIT **800019166-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Regiamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

grupo gma ¡Gestión integral para el empleo!

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Examen para uso exclusivo de INDEPENDIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1037597360
Sexo: M
Fecha nacimiento: 16/08/1989
Municipio de residencia: 05001
Teléfono: 3023043775
Profesión: DERECHO
Escolaridad: PregradoCOMPLETA
Estrato: 3
ARL: N

FECHA DEL EXAMEN: 3/01/2026 10:54 a. m.

Paciente: OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO
Edad: 36años
Lugar de nacimiento: MEDELLIN - ANTIOQUIA
Dirección: CRA 43A 41B SUR 96
Empresa: INDEPENDIENTE
Cargo: ASESOR JURIDICO
Estado civil: CASADO(A)
EPS: Sura
AFP: PROTECCION



2. MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: ASESOR JURIDICO

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos psicosociales Riesgos psicolaborales

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional Sensibilización en pausas activas

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO:

OPTOMETRÍA: No trae corrección óptica, leve alteración en la agudeza visual lejana de ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor según perfil biológico de la empresa.
Se recomienda valoración por Optometria Optometra: NATALIA ZAPATA PALACIO Registro: 0541841 6

FONOAUDIOLOGÍA: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal. ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal buena). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo.
Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa
Seguir pautas de cuidado auditivo
Fonoaudiólogo(a): JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA:

OTROS: Aspecto general: bcg Peso: 68,9Kg. Estatura: 1,70 Cmts.
IMC: 23,84 Frec. cardiaca: 92x Min. Frec. respiratoria: 18 x Min.
Tensión arterial: 120/80 mmHg. Lateralidad: DERECHO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Examen para uso exclusivo de INDEPENDIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 3/01/2026 10:54 a. m.

Documento: 1037597360
Sexo: M
Fecha nacimiento: 16/08/1989
Municipio de residencia: 05001
Teléfono: 3023043775
Profesión: DERECHO
Escolaridad: Pregrado COMPLETA
Estrato: 3
ARL: N

Paciente: OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO
Edad: 36 años
Lugar de nacimiento: MEDELLIN - ANTIOQUIA
Dirección: CRA 43A 41B SUR 96
Empresa: INDEPENDIENTE
Cargo: ASESOR JURIDICO
Estado civil: CASADO(A)
EPS: Sura
AFP: PROTECCION



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES:

OBSERVACIONES GENERALES
Se le realiza audiometria y visiometria sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral. Observaciones generales preventivas: 1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar 3. Capacitar en higiena postural y cuidados de espalda
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS
1. Se recomienda valoración por Optometria.
2.
3.
4.
5.
EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE INDEPENDIENTE NIT ,EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma y la normatividad vigente.

JUAN CAMILO CARDONA RODRIGUEZ
Tue Nov 4 2025 10:21:06
JUAN CAMILO CARDONA RODRIGUEZ
MEDICINA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 1152460240

OSCAR LOPEZ
Sat Jan 3 2026 10:30:18
Firma del paciente

Certificación
Bancaria

Domingo, 04 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO identificado(a) con CC 1037597360, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	01967122692	2016-10-19	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 118

El suscrito TESORERO certifica que el (la) SEÑOR: **OSCAR JAIME LOPEZ ARANGO** con Ced/Nit 1037597360, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios	X	Fondo de Vivienda de Interés social
X	Industria y Comercio y sus complementarios	X	Multas de Policía
X	Tránsito y Transporte Municipal	X	Licencias de Construcción y otros
X	Convenios Industria y CCio y predial	X	Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION.***

FECHA DE EXPEDICIÓN 05/01/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 30/01/2026**

ALBEIRO MAZO CARMONA

(Tesorero)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERO